



PERÚ Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Salud del Niño
Av. Brasil N° 600 – Breña.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de Nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

N° 948-2024-INSN-OP

Resolución Administrativa

Lima, 31 de 10 de 2024

VISTO:

El Expediente con Registro 0070007-2023-03-0000165/6897-23-OP/UG 1764-2023, que contiene el Memorando N° 807-2024-DG/INSN, sobre asignación de funciones de responsabilidad funcional en la Jefatura del Servicio de Oftalmología y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° del Reglamento del Decreto-Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que la Asignación de Funciones, es la acción administrativa que se realiza para precisar las funciones que debe desempeñar un servidor, según su nivel de carrera grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, con Memorando N° 418-DEIDAECNA-INSN-2024, el Director Ejecutivo de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Cirugía del Niño y del Adolescente, ratifica su requerimiento de asignar las funciones de responsabilidad de la Jefatura del Servicio de Oftalmología al M.C. Raphael Francisco Jaramillo Samaniego, en adición a sus funciones asistenciales, a partir del mes de octubre del presente año y con Memorando N° 454-DEIDAECNA-INSN-2024, eleva la propuesta al Director General solicitando su autorización para la asignación de la referida Jefatura;

Que, mediante Memorando N° 807-2024-DG/INSN, la Dirección General del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprueba la propuesta indicada en el párrafo precedente y autoriza la asignación de funciones a partir del mes de octubre de 2024, en adición a sus funciones asistenciales;

Que, con Informe N° 857-2024-UG-OP-INSN, la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, comunica que con la finalidad de continuar con los tramites administrativos emite opinion favorable, para la emision de la resolucion correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, que delega facultades y atribuye acciones de personal, durante el año fiscal 2024;

Con la visación de la Unidad de Control de Procedimientos y Procesos Administrativos de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ASIGNAR a partir de la fecha de la presente Resolución al **M.C. Raphael Francisco JARAMILLO SAMANIEGO**, Médico Especialista Nivel 1, la responsabilidad funcional de la Jefatura del Servicio de Oftalmología, del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Cirugía, de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Cirugía del Niño y del Adolescente del Instituto Nacional de Salud del Niño, en adición a sus funciones de su cargo estructural que desempeña.-----



Artículo 2°. - El citado profesional continuara percibiendo las remuneraciones de acuerdo al cargo y nivel remunerativo que por Ley le corresponde. -----

Artículo 3°.- Notificar, la presente Resolución a las instancias internas de acuerdo a la distribución.--

Artículo 4°.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, su publicación en la página Web del Instituto Nacional de Salud del Niño.-----



Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
OFICINA DE PERSONAL

Mg. BETTY DIAZ VELA
JEFE OFICINA DE PERSONAL
C.O.R.L.A.D. N° 2052

BDV/HEZZ/nc

Distribución:

- OEA
- OEI
- DEIDAECNA
- DIDAC
- Oftalmología
- INTERESADO
- UPyR
- APyP
- ACA
- AEyC
- ARyL
- OP
- UG
- Archivo

SE ADJ. Expediente del Visto en (34) folios